MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 624 /

TEMUCO,

03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **JUAN MARCELO ZURITA BOYSEN.**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administracion Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JUAN MARCELO ZURITA BOYSEN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al Programa Estadios y Multicanchas en las siguientes funciones: **1.- Facilitar el desarrollo y practica deportiva de las "Escuelas de Futbol" de enero a noviembre, "Proyecto 24 horas" de marzo a noviembre y "Escuelas Municipales" de marzo a noviembre, "Campeonatos de Futbol Amateur" de marzo a diciembre y "Campeonato de Futbol Instituciones Publicas" de abril a noviembre, resguardando el uso y custodia de las llaves, abrir y cerrar el recinto, mantener la hlgiene y limpieza antes, durante y al termino de las actividades, para el correcto funcionamiento de los programas deportivos del municipio y de las organizaciones.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 401.500.- 11 cuotas de $ 367.500.-	**Monto Total:** $4.444.000.-
Periodo desde : 2 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación :.21.04.004.503.003	**C.C**:15.03.03

695033

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.444.000.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales 2014"
PROGRAMA: 03 "Estadios y Multicanchas"
ACTIVIDAD: 003 "Complejo Campos Deportivos"
CENTRO DE COSTO: 15.03.03
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

Re[illegible] GASTO	
ITEM 21.04.004 503003	
PRESUP[illegible]NTE	12.561.000
MONTO [illegible]DO	
MONTO [illegible]TO.	4.444.000
TOTAL CO[illegible]O	
SALDO DIS[illegible]	
REF. N 907	06/02/14